



Proyecto de ley que establece el 4 de julio como el “día por la defensa de la salud digna”

Antecedentes:

El 4 de julio del año 2018 falleció la pequeña Amelia Rayén Salazar Jorquera, quien por no recibir una atención oportuna y adecuada en el Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso muere a la espera de una cama UCI; cama que en primera instancia no estaba disponible en el hospital, pero que luego de los respectivos sumarios se confirmó que ese día sí había una cama de cuidados intensivos que podría haber sido utilizada. Dichos sumarios terminaron con la destitución de la doctora a cargo de la Unidad de Cuidados Intensivos Infantiles por bloquear el uso de la cama UCI que se necesitaba.

La pequeña Amelia vivía en el cerro Las Cañas. Lugar donde el mega incendio que afectó a Valparaíso el año 2014 acabó con el Centro de Salud Familiar, Cefam que hasta el día de hoy no es reconstruido. Por ello, tras su muerte, su madre y padre, familiares, el Centro Comunitario Las Cañas e integrantes de distintas organizaciones sociales, de trabajadores y usuarios de la salud de Valparaíso, formaron la Mesa Comunitaria por la Salud Digna (MCSD) con el fin de visibilizar los serios problemas estructurales que enfrenta la salud pública. Desde su creación, la MCSD se ocupó de activar y movilizar a la ciudadanía porteña y nacional en torno a los problemas de salud como también de hacer seguimiento al proceso jurídico y sumarial del caso de Amelia.

Entre las acciones realizadas, y tras las presiones realizadas al Ministerio de Salud para dar cuenta de la grave situación de la salud pública, el ministro de la época, Emilio Santelices, accede a crear un Comité Técnico Consultivo que tuviera como



objetivo poner en marcha un Plan Piloto para la reposición del CESFAM de Las Cañas donde la comunidad organizada tendría un rol preponderante. Esto, con el fin de que la muerte de Amelia representara una oportunidad de pensar en nuevas formas de gestionar la salud en lo que respecta a la atención primaria.

Estos hechos no sólo impactaron el entorno de Amelia, sino que también han repercutido a diferentes organizaciones y personas vinculadas a problemáticas de salud en todo Chile, siendo este trágico hecho la bandera de lucha, la cual queda de manifiesto en el 6to Congreso Nacional de usuarios y usuarias de la Salud realizado el 26 y 27 de abril del 2019. En dicho congreso queda estipulado por unanimidad que la fecha del 4 de julio de cada año se conmemore como el día nacional por la defensa de la salud digna.

Idea matriz:

El objetivo del presente proyecto de ley es establecer el 4 de julio de cada año como el “Día por la defensa de la salud digna”, en reconocimiento a Amelia Rayén Salazar Jorquera y a todos y todas las personas, en especial niñas, niños, adolescentes y adultos mayores que han fallecido por falta de un acceso oportuno en atención de salud.

En virtud de lo expuesto, las diputadas y diputados abajo firmantes vienen en presentar el siguiente:

Proyecto de ley

Artículo Único: Declárase el día 4 de julio como el “Día por la defensa de la salud digna”.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE BRITO H.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL CRISPI S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GABRIEL BORIC F.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDREA PARRA S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS CELIS M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBÁÑEZ C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAROL CARIOLA O.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL VERDESSI B.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.

